



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 18 DE DICIEMBRE 2015

- ▶ **7-2015 15/12/2015 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros.** Prorroga por 30 días el Estado de Calamidad Pública contenido en Decreto Gubernativo 5-2015, como consecuencia de un deslizamiento de grandes proporciones que provocaron un alud en "El Cambray II".
- ▶ **241-2015 07/12/2015 Acuerdo Gubernativo.** Confiere el ascenso a los grados de General de División y Generales de Brigada, a los oficiales superiores que se indican.
- ▶ **585-2015 14/12/2015 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE, la cual se abrevia FUNDAS.
- ▶ **JM-113-2015 09/12/2015 Resolución de la Junta Monetaria.** Modifica el Reglamento de calce de operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de los bancos y sociedades financieras privadas, emitido en Resolución JM-199-2007.
- ▶ **151-2015 07/12/2015 Acuerdo del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público en funciones.** Aprueba la Ampliación presupuestaria número 4, en el Presupuesto correspondiente al año 2015.
- ▶ **1006-2014 26/11/2015 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el segundo párrafo del artículo 215 del Código Civil, que establece: "No será permitido al padre hacer reconocimiento de hijos, atribuyendo la maternidad a una mujer casada con otra persona, salvo que el marido haya impugnado la paternidad y obtenido sentencia favorable." Dicha norma dejará de surtir efectos desde el día siguiente al de la publicación de este fallo. Exhorta al Directorio del Registro Civil de las Personas a que emita el Reglamento que establezca la forma de proceder en caso de solicitud de inscripción de reconocimiento de hijo de padre habido con mujer casada distinto a su esposo, conjunta o separadamente.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj